

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (*)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
CON DICTAMEN DEL AUDITOR

(*) - Preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas.

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL

CONTENIDO

- Estado de situación patrimonial (*)
- Notas al estado de situación patrimonial (*)
- Dictamen del auditor

\$ - Pesos uruguayos
US\$ - Dólares estadounidenses

(*) - Preparados de acuerdo con normas legales y bancocentralistas.

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (*)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(expresado en pesos uruguayos)

ACTIVO

Disponibilidades

Disponibilidades transitorias (Nota 2.2)		1.007.913.355
--	--	---------------

Inversiones (Nota 2.3)

Valores emitidos por el Estado uruguayo	17.522.006.910	
Valores emitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay y letras de regulación monetaria	6.961.491.830	
Depósitos a plazo fijo	2.404.481.082	
Valores emitidos por empresas públicas o privadas	656.514.070	
Valores representativos de inversiones	492.627.141	
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados	321.420.970	28.358.542.003

TOTAL ACTIVO

29.366.455.358

PASIVO

Reserva especial

AFAP - Reserva especial (Nota 2)		149.404.826
----------------------------------	--	-------------

TOTAL PASIVO

149.404.826

PATRIMONIO (Nota 2)

Cuentas de capitalización individual

Aportes BPS	12.670.318.200	
Otros aportes	10.305.690	
Pago de comisiones	(1.513.956.582)	
Primas de seguro	(555.168.098)	
Rentabilidad	17.768.811.459	
Traspasos recibidos	1.222.340.764	
Afectación de aportes en exceso	(392.829.159)	29.209.822.274

Aportes pendientes

Aportes BPS	514.392	
Rentabilidad	387.735	902.127

Saldos a traspasar

Aportes BPS	146.449	
Otros aportes	3	
Pago de comisiones	(18.986)	
Primas de seguro	(5.185)	
Rentabilidad	70.278	
Traspasos recibidos	22.163	214.722

Saldos a transferir

Aportes BPS	(184.875)	
Otros aportes	282.203	
Pago de comisiones	37.283	
Primas de seguro	10.904	
Rentabilidad	740.950	
Traspasos recibidos	17.060	
Afectación de aportes en exceso	(101.057)	802.468

Otras transferencias de fondos

Aportes BPS	1.743.508	
Otros aportes	3.887	
Pago de comisiones	(205.371)	
Primas de seguro	(65.869)	
Rentabilidad	3.784.463	
Traspasos recibidos	214.052	
Afectación de aportes en exceso	(165.729)	5.308.941

TOTAL PATRIMONIO

29.217.050.532

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

29.366.455.358

(*) - Preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (*) AL 31 DE DICIEMBRE DE
2005

(Expresado en pesos uruguayos)

1. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

República AFAP S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas cuya única finalidad es la de administrar, en su más amplia acepción, un Fondo de Ahorro Previsional en las condiciones previstas por la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, y sus normas reglamentarias.

Los bienes y derechos que componen el mencionado Fondo de Ahorro Previsional son de carácter inembargable.

Según lo establece la Ley 16.713, en su artículo N° 111, dicho Fondo de Ahorro Previsional es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora y es propiedad de los afiliados del Fondo; está constituido por las disponibilidades transitorias y las inversiones realizadas y estará destinado únicamente a financiar las prestaciones por vejez, invalidez y sobrevivencia a brindar a los afiliados a la Administradora.

Asimismo, de acuerdo al artículo N° 114 de la Ley 16.713 el Fondo de Ahorro Previsional se podrá deducir por:

- a) los pagos de comisiones de los afiliados a la Administradora;
- b) el pago de la prima del seguro de invalidez y fallecimiento;
- c) la transferencia de fondos a las empresas aseguradoras;
- d) la transferencia de fondos correspondientes a afiliados que se traspasen a otra Administradora; y
- e) la comisión de custodia que se abona a la institución financiera que mantiene la custodia de títulos del Fondo de Ahorro Previsional.

2. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los criterios contables del Fondo de Ahorro Previsional están de acuerdo con las normas dictadas por el Banco Central del Uruguay y otras normas legales.

(*) - Preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas.

Estos criterios se sustentan en una base de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de inversiones y activos en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados tal como se menciona en las notas siguientes.

El estado de situación patrimonial, preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas, incluye: a) como activo: las inversiones correspondientes al Fondo de Ahorro Previsional, b) como pasivo: la reserva especial de acuerdo al artículo 121 de la Ley N° 16.713 en la redacción dada por el artículo 54 de la Ley N° 17.243 del 29 de junio de 2000 y c) como patrimonio: el valor acumulado de todos los aportes acreditados por el Banco de Previsión Social a las correspondientes cuentas individuales, deducidas las comisiones aplicables, más la rentabilidad de las inversiones, discriminando los traspasos recibidos y los saldos a traspasar a otras AFAPs y los fondos a transferir por los conceptos establecidos en los artículos N° 52, 54 y 58 de la Ley 16.713.

2.1 Conversión a moneda nacional de las operaciones que se reajustan

A la fecha de la transacción, las operaciones en moneda extranjera se han convertido a pesos uruguayos utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la operación y han sido registradas por ese importe en pesos uruguayos.

Los activos en moneda extranjera existentes al cierre del ejercicio han sido actualizados de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a esa fecha; las cuentas cuya moneda de origen son unidades reajustables o unidades indexadas han sido actualizadas al valor de la unidad reajutable y de la unidad indexada respectivamente al cierre del ejercicio. Las diferencias resultantes se incluyen en las cuentas de rentabilidad en el patrimonio.

2.2 Disponibilidades transitorias

Constituyen disponibilidad transitoria, conforme a lo establecido en el artículo N° 125 de la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, y al artículo N° 70 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (R.N.C.A.F.A.P.), los activos del Fondo de Ahorro Previsional depositados en cuentas corrientes a la vista en Instituciones de Intermediación Financiera (\$ 93.385) y toda colocación en el Banco Central del Uruguay (\$ 1.007.819.970).

2.3 Inversiones

La cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2005 se resume de la siguiente manera:

<u>Instrumento</u>	<u>Valor Nominal en Moneda de Origen</u>	<u>Moneda de Origen</u>	<u>Valor contable en moneda de origen</u>	<u>Valor contable al 31 de diciembre de 2005 en pesos uruguayos</u>	<u>Vencimiento más lejano</u>
Valores emitidos por el Estado uruguayo					
Bonos del Tesoro US\$	55.795.666	US\$	54.857.708	1.322.070.763	10-Sep-2029
Bonos en Unidades Indexadas	2.295.622.279	UI	2.088.701.051	3.139.735.420	31-Ene-2020
Bonos Previsionales UR	59.700	UR	59.826	16.298.461	1°-Jun-2008
Bonos Globales en US\$	324.277.316	US\$	322.611.533	7.774.937.942	15-Ene-2033
Bonos Globales en \$	1.141.600.000	\$	1.176.690.923	1.338.427.995	20-Oct-2006
Bonos Globales en Pesos Chilenos	1.470.000.000	Pesos Chilenos	1.497.214.992	79.565.874	15-Mar-2016
Bonos Globales en Euros	16.416.000	Eur	17.267.171	492.000.920	28-Jun-2019
Letras de Tesorería en \$	235.580.000	\$	228.280.660	228.280.660	14-Sep-2006
Letras de Tesorería UI	1.868.793.700	UI	2.082.682.859	3.130.688.875	23-Dic-2014
				17.522.006.910	
Valores representativos de inversiones					
Certificados representativos de inversiones	20.405.867	US\$	20.440.960	492.627.141	30-Dic-2018
Valores emitidos por el BHU y letras de regulación monetaria					
Bonos Hipotecarios en dólares	9.618.000	US\$	9.571.847	230.681.521	1-Dic-2010
Letras de regulación monetaria en \$	1.414.993.100	\$	1.394.788.313	1.394.788.313	20-Sep-2006
Letras de regulación monetaria en Unidades Indexadas	3.108.485.000	UI	3.549.775.144	5.336.021.996	12-Ago-2015
				6.961.491.830	
Depósitos a plazo fijo (\$, US\$ y UI)				2.404.481.082	11-Feb-2010
Valores emitidos por empresas públicas o privadas					
ON Categoría 2 (Según Comunicación N° 2002/161 del Banco Central del Uruguay)	9.446.000	US\$	9.563.717	230.485.568	30-Nov-2015
ON Categoría 2 (Según Comunicación N° 2002/161 del Banco Central del Uruguay)	59.200.000	UI	65.338.655	98.217.067	25-Jun-2009
ON Categoría 2 (Según Comunicación N° 2002/161 del Banco Central del Uruguay)	23.600.000	\$	23.980.238	19.649.006	28-Abr -2008
Fideicomiso US\$	1.646.725	US\$	1.664.453	40.113.310	13-Jul-2020
Fideicomiso UI	141.668.997	UI	146.014.821	219.489.479	4-Nov-2017
Otros	1.306.290	\$	2.014.923	48.559.640	
				656.514.070	
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados					
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados en \$	278.657.224	\$	282.357.169	282.357.169	29-Ago-2007
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados en UI	25.972.695	UI	25.987.095	39.063.801	29-Dic-2007
				321.420.970	
TOTAL				28.358.542.003	

- Los valores emitidos por el Estado uruguayo (Bonos del Tesoro, Bonos en Unidades Indexadas, Bonos Previsionales, Bonos Globales y Letras), por el Banco Hipotecario del Uruguay (Bonos Hipotecarios), las letras de regulación monetaria y los valores representativos de inversiones han sido valuados a su precio de mercado al cierre del ejercicio o, en su defecto, por su valor actualizado de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay. Los títulos en unidades reajustables e indexadas han sido valuados considerando el valor de la unidad correspondiente al 31 de diciembre de 2005.
 - Los depósitos a plazo fijo, constituidos mediante la forma de certificados de depósito (según lo establece el artículo 55.1 de la R.N.C.A.F.A.P.), corresponden a depósitos en instituciones financieras locales, a tasas de interés que oscilan entre el 2,75 % y el 6 % para los depósitos en moneda extranjera, entre el 4,1% y el 12% para los depósitos en unidades indexadas y entre el 1,35 % y el 20 % para los depósitos en moneda nacional.
- Los mismos han sido valuados a su valor actualizado, incluyendo los intereses devengados al 31 de diciembre de 2005, de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay.
- Los valores emitidos por empresas públicas o privadas han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.
 - Las colocaciones en instituciones públicas o privadas han sido valuadas a su valor actualizado más los intereses devengados desde la cancelación de la última cuota. Las tasas de interés vigentes al cierre del ejercicio oscilan entre el 20 % y el 36 %.

2.4 Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia de la empresa realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la empresa.

3. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DICTADAS POR EL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY Y OTRAS NORMAS LEGALES Y LAS NORMAS CONTABLES ADECUADAS EN URUGUAY

3.1 Reconocimiento de comisiones, primas de seguro por invalidez y fallecimiento y rentabilidad

Según la norma establecida en el artículo N° 55 del Decreto 399/95, las comisiones que percibe la Administradora por cuenta de los afiliados se deben reconocer en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en la cuenta de ahorro individual respectiva y luego de producirse la transferencia de fondos respectiva a la Administradora. Según lo establecido por las normas contables adecuadas, las mencionadas comisiones deberían reconocerse en el momento en que se devengan.

Las primas de seguro son deducidas al Fondo de Ahorro Previsional en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en las cuentas de ahorro individual respectivas y la comisión de custodia en oportunidad del cobro por parte del BCU de los servicios de custodia.. Según lo establecido por las normas contables adecuadas en Uruguay, las mencionadas primas y la comisión de custodia deberían reconocerse en el momento en que se devengan.

3.2 Acreditación de los fondos recibidos del Banco de Previsión Social

Los fondos recibidos del Banco de Previsión Social se van contabilizando en el Fondo de Ahorro Previsional a medida que los mismos son vertidos por dicho Banco de Previsión Social. Según lo establecido por las normas contables adecuadas en Uruguay, los mencionados fondos deberían reconocerse en el momento en que se devengan.

3.3 Exposición y clasificación

La exposición y clasificación de algunas partidas no contempla diversos requerimientos de las normas contables adecuadas en Uruguay (separación de corriente y no corriente, presentación del pasivo y estado de resultados, etc.).

3.4 Disponibilidades e inversiones

Constituyen disponibilidad transitoria, conforme a lo establecido en el artículo N° 125 de la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, y al artículo N° 70 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (R.N.C.A.F.A.P.), los activos del Fondo de Ahorro Previsional depositados en cuentas corrientes a la vista en Instituciones de Intermediación Financiera y toda colocación en el Banco Central del Uruguay. Según lo establecido por las normas contables adecuadas en Uruguay, las colocaciones en el Banco Central del Uruguay deberían exponerse en el capítulo de inversiones.

De manera similar, los certificados representativos de inversiones y las colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados, que se presentan como inversiones, serían créditos según estas normas contables adecuadas.

3.5 Ajuste por inflación

El estado contable del Fondo se presenta a sus valores contables históricos. De acuerdo a las normas contables adecuadas en el Uruguay se estarían cumpliendo algunas de las situaciones previstas en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 que harían obligatoria su aplicación.

3.6 Información comparativa

El Fondo no presenta información comparativa. De acuerdo a las normas contables adecuadas en el Uruguay se debería presentar información comparativa respecto al ejercicio anterior.

3.7 Valuación de inversiones

El Fondo valúa sus inversiones considerando las normas de valuación dictadas por el Banco Central del Uruguay. De acuerdo a las normas contables adecuadas en el Uruguay se debería analizar la necesidad de contabilizar una provisión para desvalorización o para incobrables dependiendo del tipo de valor analizado.

4. TIPOS DE CAMBIO Y POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos en moneda extranjera se resumen de esta manera:

	<u>US\$ y</u> <u>Equivalentes</u>	<u>\$</u>
<u>ACTIVO</u>		
Disponibilidades	27.547.510	663.894.992
Inversiones	<u>520.277.905</u>	<u>12.538.697.499</u>
TOTAL ACTIVO	<u>547.825.415</u>	<u>13.202.592.491</u>
POSICIÓN NETA ACTIVA	<u>547.825.415</u>	<u>13.202.592.491</u>

Las variaciones cambiarias posteriores al 31 de diciembre de 2005 no han afectado significativamente los activos del Fondo de Ahorro Provisional.

5. OPERACIONES A LIQUIDAR

De acuerdo a lo establecido por el Plan de Cuentas del Banco Central del Uruguay, la empresa mantiene operaciones de compra de valores públicos a liquidar - no incluidas en activos y pasivos - concertadas antes del 31 de diciembre de 2005 según el siguiente detalle: operaciones de compra por un total de valor nominal de US\$ 966.629, cuyo valor contable al 31 de diciembre de 2005 asciende a US\$ 974.858, equivalentes a \$ 23.494.076.

DICTAMEN DEL AUDITOR

A los Señores Directores y Accionistas de
REPÚBLICA AFAP S.A.

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial del Fondo de Ahorro Previsional administrado por República AFAP S.A. al 31 de diciembre de 2005, preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas, con sus correspondientes notas. El estado contable mencionado es responsabilidad de la dirección de la empresa. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dicho estado contable basados en nuestra auditoría.

Hemos conducido nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Uruguay. Estas normas requieren planear y efectuar la auditoría para obtener seguridad razonable respecto a si los estados contables están libres de errores significativos. Una auditoría incluye el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencia que respalda los importes y exposiciones de los estados contables. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones significativas hechas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría suministra una base razonable para nuestra opinión.

2. Como se describe en las Notas 2 y 3, estos estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables dictadas por el Banco Central del Uruguay y otras normas legales, las cuales constituyen una base integral de contabilización distinta de las normas contables adecuadas en Uruguay.
3. En nuestra opinión, el estado contable mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, los activos, pasivos y patrimonio del Fondo de Ahorro Previsional administrado por República AFAP S.A. al 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con las normas contables dictadas por el Banco Central del Uruguay y otras normas legales descriptas en la Nota 2.
4. Los potenciales usuarios de este informe tienen que considerar especialmente lo mencionado en el párrafo 2 y la Nota 3.

 **ERNST & YOUNG**
CR. R. VILLARMARZO Y ASOC.


Ricardo Villarmarzo
Contador Público
Licenciado en Administración

Montevideo, 20 de febrero de 2006